



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Artesanía es tan antigua como la humanidad. Si bien en un principio tenía fines utilitarios, hoy busca la producción de objetos estéticamente agradables en un mundo dominado por la mecanización y la uniformidad. Casi todas las técnicas artesanales que hoy se practican tienen cientos o miles de años de antigüedad.

El término "artesanía" alude a una práctica ancestral que se enriquece en cada obra al incorporar las características del creador, el tiempo y la comunidad que la generan.

La importancia de las artesanías como bien cultural y económico está reconocido internacionalmente. En muchos países la actividad artesanal forma un sustancial aporte al PBI implicando correlativamente su utilidad para revertir, mediante un trabajo culturalmente conocido y aceptado, situaciones de carencia y de marginalidad económica y social.

Toda proyección desde la óptica cultural y social, para rescatar las artesanías, será dificultosa en la medida que los actores de la actividad artesanal no encuentren en ella la imprescindible existencia concreta y eficaz para lograr su desarrollo y mejorar su calidad de vida.

El artesano es un hombre de arte y ese arte es su reflejo. Su actividad tiene un carácter cultural, subjetivo, sensible, artístico y educacional, a la par de su faz productiva, económica y rentable, a través de un buen manejo de sus potencialidades.

La actividad artesanal, es el reflejo de la cultura rica y de proyección; una mezcla entre el hombre rural, el aborigen y el creador de la ciudad en la preservación de la cultura.

La Feria Internacional de Artesanías que se realiza del 4 al 13 de diciembre de 2009 en la Rural, Predio Ferial de Buenos Aires marca una cita obligada para los amantes de la creatividad, el arte y el patrimonio cultural de Argentina, Latinoamérica y el mundo.

Por ello

Autora: María Inés García.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo la Feria Internacional de Artesanías que se realizará en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, del 4 al 13 de diciembre de 2009.

Artículo 2°.- De forma.